

ORDENANZA N° 844/96

Tema: **Autoriza emplazamiento monolito San Cayetano en Av. San Martín y Guemes**

Sanción: 03 de octubre de 1996

VISTO:

Las facultades conferidas por Ley Orgánica de Municipalidades N° 236; y

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. Daniel Vega, D.N.I. N° 14.665.652;
que en la misma ofrece donar una imagen de San Cayetano;
que a nuestro entender los fundamentos esgrimidos son válidos;
que la comunidad cristiana se manifestaría agradecida con esta propuesta;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE,
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Art. 1º) **AUTORÍZASE el emplazamiento de un monolito con la imagen de San Cayetano (Patrono del Trabajo), sobre la plazoleta ubicada en Av. Belgrano y Guemes (frente a la Estación de Ómnibus).**

Art. 2º) **ACEPTASE la donación de un monolito con la imagen de San Cayetano efectuada por el Sr. Daniel Vega.**

Art. 3º) De Forma.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 1996.-